

Reunión de Aclaración

Estudio “Relevamiento de información energética en edificios de instituciones públicas”

Participantes:

Marcelo Hernán Álvarez	Servicios Ambientales
Rafael Tarifa	Enthalpos
Guery Alcocer	Diarqand

Preguntas y respuestas

Marcelo Álvarez

¿Están permitidos los consorcios de empresas?

Si están permitidos, pero solamente de empresas Bolivianas.

¿Las empresas consultoras van a ser las encargadas de hacer los contactos con las instituciones o la GIZ dará los contactos?

Cada empresa es responsable de efectuar el contacto con las instituciones públicas. En la propuesta se debe especificar la metodología para la recolección de datos. La GIZ apoyará con una nota oficial a la empresa consultora, para que las instituciones los puedan recibir y brindarles información. La nota se entregará a solicitud de la empresa consultora.

¿Cuál es el alcance de la consultoría, los tipos de edificios?

Se debe identificar los edificios públicos en las 4 ciudades, La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz. Por eso es muy importante definir la metodología a ser utilizada. En el caso específico del consumo de electricidad, si no consiguen el dato durante el relevamiento, se tiene que conseguir los números de medidor/medidores. Para solicitar a la distribuidora de electricidad los datos del consumo.

¿Están incluidos los edificios alquilados?

Si están incluidos los edificios alquilados.

¿Para el análisis de la envolvente se tiene que tomar una norma, metodología?

En los términos de referencia se detalla el tipo de información requerida, la consultora debe conseguir toda la información, mediciones, estimaciones solicitadas.

¿Se pueden proponer indicadores?

Si la oferta incluye aspectos no solicitados en los TDRs, y son relevantes para el estudio, tiene una calificación en la evaluación de la consultoría. (ver en el documento membretado oficial “Valor Agregado”)

¿Formato de presupuesto?

La propuesta económica debe presentarse en el formulario “016-B Modelo de propuesta económica detallada para empresas”.

¿Nos pueden dar los datos de los contactos de los edificios públicos?

No, precisamente ese es el trabajo de la consultoría.

Rafael Tarifa

¿Un edificio con varias dependencias, cuenta como un edificio?

Depende de la cantidad de instituciones publicas que operen en ese edificio.

¿De dónde sale el numero de 60 edificios?

Los TDRs se dividen en dos partes, en la primera parte se solicita un relevamiento y sistematización de información de los edificios públicos y en la segunda parte se solicita trabajar sobre una muestra de 60 edificios según lo estipulado en el Anexo de los TDRs.

¿Se necesita boletas de garantía?

No se solicita.

¿Se deben especificar los días de trabajo?

Se debe presentar un cronograma y plan de trabajo.

¿Se debe proponer un cronograma de trabajo y no deben exceder los cinco meses de trabajo?

Si, se debe presentar un cronograma y el mismo no debe exceder los cinco meses de trabajo.

¿Experiencia mínima? En caso de que sea consorcio es necesario que ambas cumplan el requisito de experiencia

Al menos una de las empresas debe cumplir los años de experiencia que se solicita en los TDRs.

¿Identificación de los edificios públicos debe ser área urbana y rural?

Solo área urbana y periurbana.

Guery Alcocer

¿Cómo es la presentación de la propuesta?

La presentación en dos sobres separados, en uno va la propuesta técnica y en el segundo la económica. Es importante cumplir esta condición. Si la propuesta se envía por correo electrónico, debe enviarse 2 correos.

¿Los viajes solo deben ser en ciudades capitales?

Sí, solo en ciudades capitales.